



Uniforme

- **Objetivos:** identidad, comodidad, practicidad.
- Las casas autorizadas para la venta son **Vistilo, Juvenilia y Gulmez**
- **No está permitido utilizar prendas genéricas en reemplazo de las autorizadas** (jogging azul, buzos azules o negros, pantalones cortos aunque sean lisos, polleras azules, etc.) Aunque sean de los mismos colores del uniforme, no están permitidas.

PRENDAS DEL UNIFORME OFICIAL

Chomba piqué clásico



Remera piqué deportivo



Pollera drifit - Pantalón corto drifit



Pantalón largo friza y sweater bremer



Buzo friza



- Todas las prendas son combinables y se pueden utilizar tanto para las clases regulares como para las clases de educación física, no es necesario comprarlas todas.

Otras prendas habilitadas:

- **Medias** azul marino o blancas.
- **Zapatillas** lisas o combinadas en colores acordes al uniforme. (blanco, azul marino, gris, rojo o negro).
- **Campera** de abrigo estacional azul marino o negra lisa (sin vivos ni inscripciones). No se puede usar en reemplazo del buzo del uniforme.
- **Remera térmica** blanca lisa manga larga, sin inscripciones.
- **Bufanda** o cuello polar azul marino, rojo o gris.

- **No está permitido confeccionar, vender y/o comprar** prendas del uniforme a empresas o particulares que no tengan la expresa autorización del colegio.